



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES
TIPO PALETIZADORA - REM**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: **Mar/2018**
Página 1 de 15



SENAE-ISEE-2-3-088-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS
TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM**

MARZO 2018





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM

Código: SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 2 de 15

HOJA DE RESUMEN

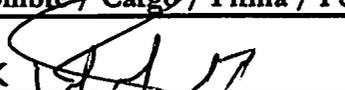
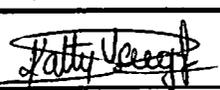
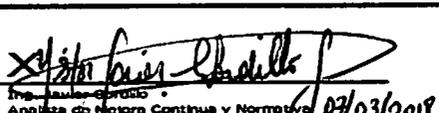
Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para el registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el proceso de transmisión del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Eoon. Rubén Rodríguez Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
X  Lst. Katty Vargas Jefe de Calidad y Mejora Continua (c) 7-3-2018	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Gordillo Analista de Mejora Continua y Normativa 07/03/2018	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	MARZO 2018	Versión inicial	Ing. Javier Gordillo.



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES
TIPO PALETIZADORA**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: **Mar/2018**
Página 3 de 15

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	15



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES
TIPO PALETIZADORA**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 4 de 15

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el proceso de transmisión del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

2. ALCANCE

Está dirigido a las Agencias de Carga de Exportaciones y Consolidadoras de Carga.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las Agencias de Carga de Exportaciones y Consolidadoras de Carga.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados al presente documento y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **REM:** Registro de Entrega de Mercancías.

4.1.2. **Agente de Carga de Exportaciones:** Es la persona jurídica autorizada como tal por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que puede prestar servicios de manejo de carga, agrupar mercancías y presentar la Declaración Aduanera en el caso de las exportaciones sujetándose a reglamentos y acuerdos específicos, así como emitir documentos de transporte u otros propios de su actividad. Es el encargado de realizar la transmisión del REM previo ingreso de la carga a los depósitos temporales tipo paletizadora.

4.1.3. **Consolidadora de Carga:** Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Es el encargado de realizar la transmisión del REM previo ingreso de la carga a los depósitos temporales tipo paletizadora.

4.1.4. **Informe de Ingreso de Exportación (IIE):** Es el envío electrónico en el cual se registra la información de la mercancía que ingresa a un depósito temporal.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

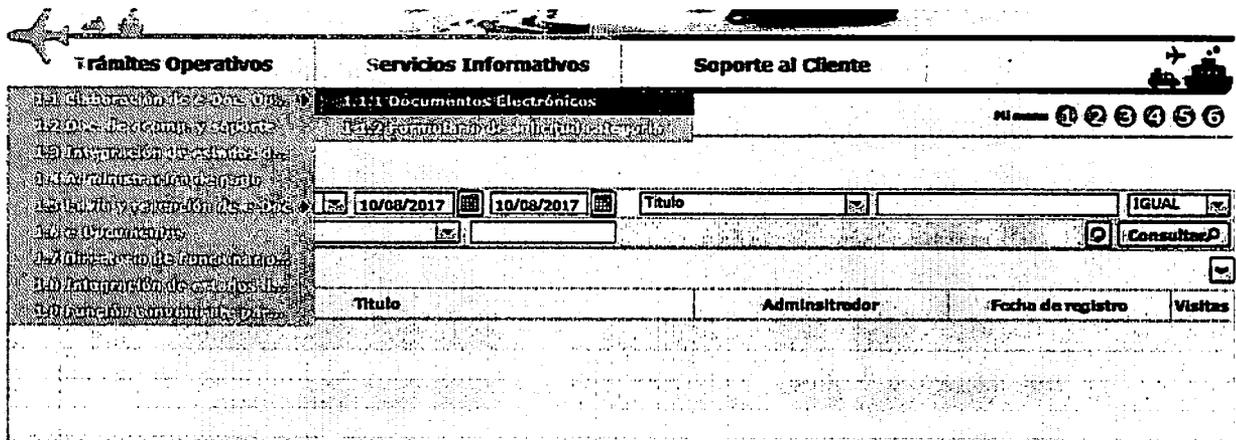
Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 5 de 15

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones del registro, modificación o guardado temporal de información.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione en el menú principal “Tramites Operativos” sub menú “Elaboración de e-Doc Operativo” y luego de clic en Documentos electrónicos”.



5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



Cargas>Exportación>Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM

5.4. El usuario debe seleccionar en la sección de “Exportación” el documento electrónico **“Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM”**.





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

Código: SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 6 de 15

Trámites Operativos Servicios Informativos Soporte al Cliente

Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos Electrónicos

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero Cargas **Devolución Condicionada** Control Papeles

Importación

Manifiesto Marítimo - MIM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MIA	Seleccionar
Manifiesto Terrestre - MTI	Seleccionar
Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC	Seleccionar
Declaración de Tránsito Aduanero Internacional - DTAI	Seleccionar
Exhibición de Cierre de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CMI	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Terrestre - CMTI	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCC	Seleccionar
Notificación de Revisión de Manifiesto - NRM	Seleccionar
Informe de Notificaciones en la Descarga - IND	Seleccionar
Notificación de Ingreso Estimado - NDI	Seleccionar

Exportación

Manifiesto Marítimo - MEM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MEA	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCE	Seleccionar
Informe de Ingreso de Mercancía - IIE	Seleccionar
Informe de Salida de Mercancía - ISE	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida - CII	Seleccionar
Notificación de Aprobación de Salida - NADS	Seleccionar
Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM	Seleccionar
Corrección/emisión del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - CREM	Seleccionar

5.5. Luego de hacer clic en el botón **Seleccionar**, se presenta la pantalla Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM:



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
 Versión: 1
 Fecha: Mar/2018
 Página 7 de 15

Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM

INFORMACION GENERAL

Fecha y hora de Registro	10/11/2017 09:16:40
Distrito aduanero	--Selección--
Código de OCE	09909173
RUC	0990137331001
Agencia de carga/consolidadora	NAVECUADOR S.A.
Dirección	MALECON SIMON BOLIVAR 1401 E ILLINGWORTH
Teléfono	042590060
Paletizadora	--Selección--

A. Información del documento de transporte máster

Resultado : 0

A01. Guía máster	A02. Aerolínea	A03. País de destino	A04. Total de cajas/bultos Msn

A01. Guía máster	
A02. Aerolínea	--Selección--
A03. País de destino	--Selección--
A04. Total de cajas/bultos Msn	0

B. Información de documentos de transporte hijos

B01. No. de DAE	B02. Estado DAE	B03. País de destino	B04. RUC exportador	B05. Nombre exportador	B06. Fecha Vigencia

Buscar DAE:

B01. No. de DAE	
B02. Estado DAE	--Selección--
B03. País de destino	--Selección--
B04. RUC exportador	
B05. Nombre exportador	
B06. Fecha Vigencia	
B07. Cantidad de cajas/bultos Msn	0
B08. No. Guía Hija	

5.6. La pantalla “Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM”, se encuentra dividida en las siguientes secciones:





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES
TIPO PALETIZADORA**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 8 de 15

- Información General
- Información del documento de transporte máster
- Información de documentos de transporte hijos

5.6.1. En la sección “Información General” los siguientes campos se muestran automáticamente de acuerdo con la información de acceso del usuario.

- Fecha y hora de registro
- Código de OCE
- RUC
- Agencia de Carga/Consolidadora
- Dirección
- Teléfono

Los siguientes campos son de llenado obligatorio y deben ser previamente seleccionados:

- Distrito Aduanero
 - [019] Guayaquil-Aéreo
 - [055] Quito
 - [127] Latacunga
- Paletizadora
 - [29777782] Pertraly S.A.
 - [29777779] Novacargo S.A.
 - [29777781] Servipallet S.A.
 - [29777778] Compañía General de Servicios el Pisque CIA. LTDA.
 - [29777783] Aronem Air Cargo S.A.
 - [29777780] Expaircargo Ecuador CIA. LTDA.
 - [29000001] GeneralAir S.A.

5.6.2. A. Información del documento de transporte máster

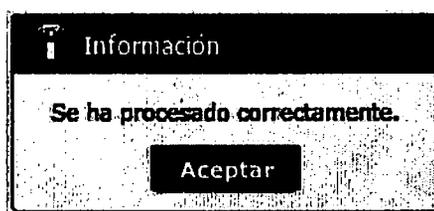
- A01. Guía master
- A02. Aerolínea
 - [03000002] Aerovías de México Sociedad Anónima de Capital Variable
 - [03000003] Servicios Técnicos Especializados Wings Ground Handling S.A.
 - [03777780] Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A.
 - [03777781] Taca International Airlines S.A.
 - [03777782] Emirates
 - [03777783] Avior Airlines C.A.
 - [03777784] Jetblue Airways Corporation
 - [03777788] Solentair C Ltda
 - [03777789] Aerolínea del Caribe S.A. Aer Caribe S.A.
 - [03777790] Dynamic International Airways. LLC



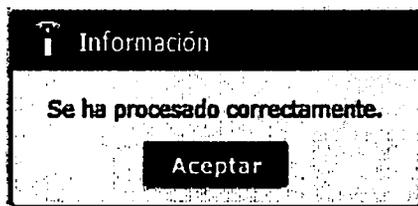
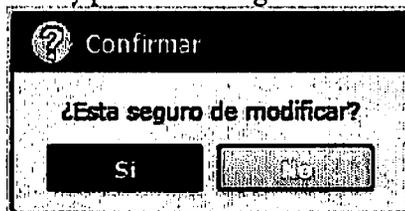
INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 9 de 15

- ...
- A03. País de destino
 - [AD] Andorra
 - [AE] Emiratos Arabes Unidos
 - [AF] Afganistan
 - [AG] Antigua y Barbuda
 - [AI] Anguilla
 - [AL] Albania
 - [AM] Armenia
 - [AO] Angola
 - [AQ] Antartida
 - [AR] Argentina
 - ...
- A04. Total de cajas/bultos Msn
- Al hacer clic en el botón **Agregar**, se registran los datos ingresados por parte del usuario y presenta el siguiente mensaje de confirmación:



- Al hacer clic en el botón **Modificar**, los datos registrados pueden ser modificados por parte del usuario y presenta los siguientes mensajes de confirmación:

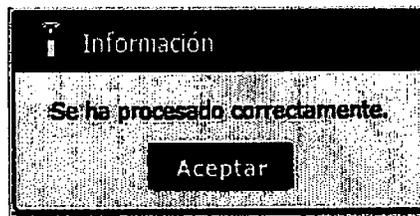
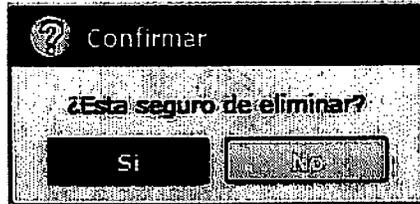




INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 10 de 15

- Al hacer clic en el botón **Eliminar**, los datos registrados pueden ser eliminados y presenta los siguientes mensajes de confirmación:



Una vez ingresada la información se muestra la pantalla con los datos previamente registrados.

A. Información del documento de transporte máster:

A01. Guía máster	A02. Aerolínea	A03. País de destino	A04. Total de cajas/bultos Men
ABCD123456	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123457	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123458	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123459	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123460	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123461	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123462	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123463	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123464	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0
ABCD123465	COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	PANAMA	0

* A01. Guía máster:	ABCD123456
* A02. Aerolínea:	[03905483] COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.
* A03. País de destino:	[PA] PANAMA
* A04. Total de cajas/bultos Men:	0

5.6.3. B. Información de documentos de transporte hijos

Al hacer clic en el botón **Buscar DAEP** el sistema muestra la siguiente pantalla:



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 11 de 15

No. de DAE						
Fecha de exportación	Semana	<input type="checkbox"/>	08/08/2017	<input type="checkbox"/>	15/08/2017	
RUC exportador						
<input type="button" value="Consultar"/>						
<input type="checkbox"/>	No. de DAE	Estado DAE	País de destino	Fecha vigencia DAE	RUC exportador	Nombre exportador
<input type="button" value="Selección"/>						<input type="button" value="Cancelar"/>

Los criterios de búsqueda son:

- N° de DAE
- Fecha de exportación: El período de fechas sobre el cual se requiere hacer la consulta. Se puede seleccionar un rango de fechas entre las siguientes opciones:
 - Hoy
 - Semana

Con el botón Calendario se permite seleccionar un rango de fechas específico a consultar.

- RUC exportador

Al hacer clic el botón se muestra la información de acuerdo a los datos previamente ingresados.



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

Código: SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 12 de 15

No. de DAE						
Fecha de exportación						
Semana						
RUC exportador						
<input type="button" value="Consultar"/>						
<input type="checkbox"/>	No. de DAE	Estado DAE	País de destino	Fecha vigencia DAE	RUC exportador	Nombre exportador
<input type="checkbox"/>	019-2017-40-00001525	SALIDA AUTORIZADA	PANAMA	08/Sep/2017	1390034063001	EMPRESA DEL MAR CIA LTDA
<input type="checkbox"/>	019-2017-40-00001532	ASIGNACION CANA	PANAMA	01/Sep/2017	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.
<input type="checkbox"/>	019-2017-40-00001588	ASIGNACION CANA	PANAMA	01/Sep/2017	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.
<input type="button" value="Selección"/> <input type="button" value="Cancelar"/>						

- No. De DAE
- Estado DAE
- País de destino
- Fecha vigencia DAE
- RUC exportador
- Nombre exportador

Seleccione cualquier criterio de búsqueda o una combinación de algunos, y haga clic en el botón **Selección**.

5.7. La información previamente seleccionada se muestra en los campos de la sección B. Información de documentos de transportes hijos.

5.7.1. Al seleccionar un registro se muestra la información de los siguientes campos:

- B01. No. De DAE
- B02. Estado DAE
- B03. País de destino
- B04. RUC exportador
- B05. Nombre exportador
- B06. Fecha de vigencia

Los siguientes campos se muestran vacíos para ser llenados manualmente

- B07. Cantidad de cajas/bultos Hsn
- B08. No. Guía hija



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 13 de 15

5.7.2. Se muestra la pantalla con los datos de los documentos de transporte hijos:

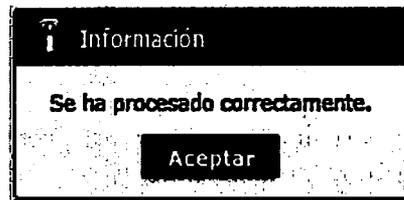
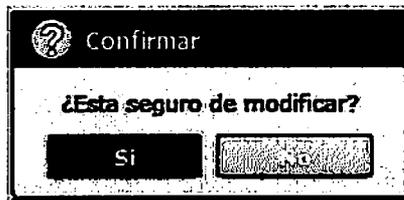
8. Información de documentos de transporte hijos

B01. No. de DAE	B02. Estado DAE	B03. País de destino	B04. RUC exportador	B05. Nombre exportador	B06. Fecha Vig
05520174000002101	SALIDA AUTORIZADA	PANAMA	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.	01/12/2017
05520174000002102	ASIGNACION CANAL DE AR	PANAMA	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.	01/12/2017
05520174000002103	ASIGNACION CANAL DE AR	PANAMA	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.	01/12/2017

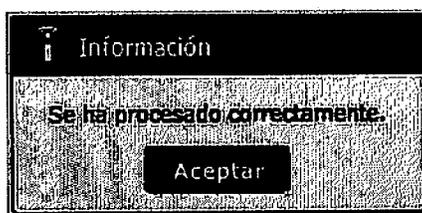
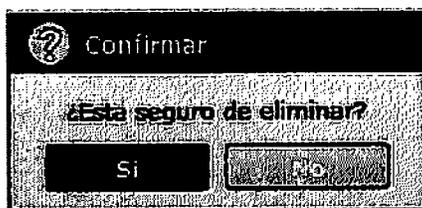
Buscar DAE

B01. No. de DAE	05520174000002101
B02. Estado DAE	[10] SALIDA AUTORIZADA
B03. País de destino	[PA] PANAMA
B04. RUC exportador	1391731000001
B05. Nombre exportador	PRODEX CIA. LTDA.
B06. Fecha Vigencia	01/12/2017
B07. Cantidad de cajas/bultos Men	1,000
B08. No. Guía hija	LOGISSS

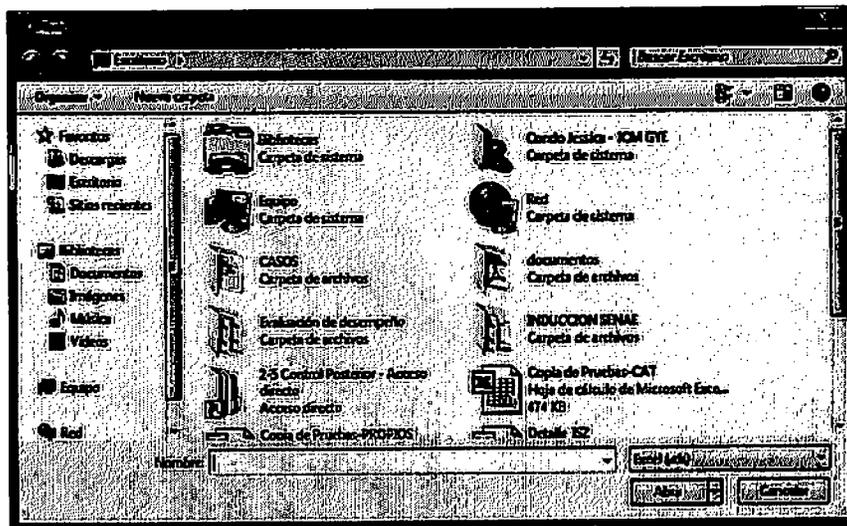
- Al hacer clic en el botón **Modificar**, se registran los datos ingresados por parte del usuario y también pueden ser modificados, y presenta los siguientes mensajes de confirmación:



- Al hacer clic en el botón **Eliminar**, los datos registrados pueden ser eliminados y presenta los siguientes mensajes de confirmación:



5.8. Al hacer clic en el botón , se presenta la siguiente pantalla, para importar desde un archivo Excel la información del o de los ítems que se desea ingresar en el registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora- REM:



5.8.1. El formato del archivo en Excel debe contener la siguiente información para que pueda ser importado:

- A01. Guía master
- A02. Código Aerolínea
- A03. Código país de destino
- A04. Total de cajas/bultos Msn
- B01. No. De DAE



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-088
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 15 de 15

- B07. Cantidad de cajas/bultos Hsn
- B08. No. Guía hija

A01. Guía Master	A01. Código Aerolínea	A03. Código país de destino	A04. Total de cajas/Bultos HSN	B01. No de DAE	B07. Cantidad de cajas/bultos HSN	B08. No. Guía Hija
msl_trsp_dem_no	org_trsp_smp_cd	org_rtn_cd	smst_pck_qt	exp_dcl_no	hs_smst_pck_qt	hs_trsp_dem_no
FRESHLOGI2	03905463	PA	500	05520174000001930	1000	LOGIC555
FRESHLOGI2	03905463	PA	500	05520174000001931	1000	LOGIC666
FRESHLOGI2	03905463	PA	500	05520174000001932	1000	LOGIC777
FRESHLOGI2	03905463	PA	200	05520174000001933	1000	LOGIC888

5.9. El botón **Guardar temporal**, ayuda a guardar la información temporalmente, previo a ser enviada de manera definitiva. No requiere que todos los campos mandatorios sean llenados y puede usarse cuando el OCE lo crea conveniente.

5.10. El botón **Traer**, ayuda a traer la información que ha sido guardada temporalmente o ha sido transmitida mediante el botón "Enviar certificado".

5.11. El botón **Enviar certificado**, permite enviar el documento electrónico una vez que los campos mínimos mandatorios estén llenados.

6. ANEXOS

No hay anexos.



Resolución Nro. SENA E-SENA E-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

EL DIRECTOR GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: “El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, “... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”.

Que es menester actualizar los procedimientos, manuales e instructivos de aplicación interna y externa, siempre que se implemente una mejora en el sistema informático ECUAPASS, los cuales serán de aplicación a nivel nacional y con carácter obligatorio.

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 8, de fecha 24 de mayo de 2017, Mauro Andino

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

Alarcón, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el literal d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva; y,

En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

- 1. “SENAE-ISEE-2-3-088-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 2. “SENAE-ISEE-2-3-089-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM”.**
- 3. “SENAE-ISEE-2-3-090-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 4. “SENAE-ISEE-2-3-091-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REM”.**

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos:



Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

- 1. “SENAE-ISEE-2-3-088-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 2. “SENAE-ISEE-2-3-089-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM”.**
- 3. “SENAE-ISEE-2-3-090-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 4. “SENAE-ISEE-2-3-091-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REM”.**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

**Mauro Andino Alarcon
DIRECTOR GENERAL**

Anexos:

- de_sistemas_para_el_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- ión_anulación_del_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- ra_la_consulta_del_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- senae-isee-2-3-091-v1_instructivo_de_sistemas_para_la_consulta_de_corrección_anulación_del_rem.doc
- senae-isee-2-3-088-v1.pdf
- senae-isee-2-3-089-v1.pdf
- senae-isee-2-3-090-v1.pdf
- senae-isee-2-3-091-v1.pdf

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

Copia:

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Magíster
Oscar Santiago Galarraga Paucar
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

Señora Licenciada
Katty Viviana Vargas Jaramillo
Jefa de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nestor Javier Gordillo Jara
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Magíster
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señora Economista
Fatima Elizabeth Flores Vera
Subdirectora General de Normativa Aduanera

njgj/kvvj/rdmm/og/ff/mfge